



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

Comas, 22 FEB. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 030 -2018 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE-ESIE

Señor (a)
 Director(a) de la Institución Educativa – UGEL N° 04

PRESENTE. -

- ASUNTO : Monitoreo y Supervisión de las Instituciones Educativas para el Inicio del Año Escolar 2018**
- REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 045-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR Orientaciones para monitorear y generar condiciones para el Año Escolar 2018 en las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Expediente N° 0015342 (09/02/2018) Resolución Directoral N° 04-2018-UGEL04**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 de acuerdo a las facultades conferidas y de lo establecido en la R.D. N° 04-2018-UGEL.04, para hacer de su conocimiento que en el marco de las acciones para el Inicio del Año Escolar 2018 la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana conjuntamente con los directores de las UGELES de Lima de Metropolitana, establecen las orientaciones a monitorear y generar condiciones para el año escolar 2018 en las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva del ámbito de la dirección regional de educación de lima metropolitana, siendo la programación del monitoreo y supervisión de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, en las siguientes fechas:

- Del 07 al 16 de febrero : 1° visita
 Del 01 al 09 de marzo : 2° visita
 12 de marzo : Monitoreo del primer día de clases.

En ese sentido, se le informa que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 04 en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU "Norma y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas de Educación Básica", viene realizando las visitas de monitoreo a las IE. a fin de tomar acciones de manera oportuna y garantizar las condiciones necesarias para el inicio de clases, dicha información permitirá recoger información de ciertos aspectos a fin de brindar la respectiva asistencia técnica, asimismo se conocerá el estado actual de la gestión de los directores de las II.EE.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 UGEL N° 04



NRH/[(e)-ASGESE
 GEMR/COOR(e)-ASGESE-ESIE
 KJGR/ABOG. ASGESE-ESIE